RESOLUCION Nº 75 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 64/2019 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSERMAR.----------

Asunción, 01 de febrero de 2021.

VISTO: La Resolución Nº 938/2019 de fecha 31 de julio de 2019; el Contrato N° 64/2019 de fecha 09 de agosto de 2019; el Memorando del Departamento de Logística de fecha 06 de enero de 2021; Nota SENATUR UOC Nº 07/2021 de fecha 18 de enero de 2021; Nota de Conformidad de la firma CONSERMAR de fecha 19 de enero de 2021; el Memorándum UOC Nº 23/2021 de fecha 22 de enero de 2021; el Memorando DPR Nº 11/2021 de fecha 22 de enero de 2021; el Memorándum UOC Nº 25/2021 de fecha 22 de enero de 2021; el Dictamen DAJA Nº 09/21 de fecha 26 de enero de 2021, Memorándum UOC Nº 48/2021 de fecha 01 de febrero de 2021; la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentaciones vigentes y;----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 31 de julio de 2019 por Resolución Nº 938/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS CONSERMAR, HIGHEST S.A. Y CEVIMA S.A. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 " SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, LAS OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS – AD REFERENDUM" – ID Nº 366.670, la Secretaría Nacional de Turismo ha resuelto adjudicar a las empresas CONSERMAR, con RUC Nº 3200078-2, los lotes 01 y 04, HIGHEST S.A, con RUC Nº 80050295-7, los lotes 02, 03 y 05 y CEVIMA S.A., con RUC Nº 80030180-3, los lotes Nº 06, 07, 08 y 09;----------

Que, en fecha 09 de agosto de 2019 se suscribe el Contrato Nº 66/2019 con la empresa CONSERMAR en relación al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670;*----------

Que, en fecha 06 de enero de 2021 el Departamento de Logística, administrador del contrato, solicita a la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas una ampliación de monto y vigencia del 20 % a los contratos adjudicados correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670;*----------

RESOLUCION Nº 75 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 64/2019 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSERMAR.----------

Que, en fecha 18 de enero de 2021 por Nota SENATUR UOC Nº 07/2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la firma CONSERMAR la conformidad para la realización de una adenda de monto y plazo de ejecución hasta el 20 % de los lotes 1 y 4 del Contrato Nº 64/2019 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670*;----------

Que, en fecha 19 de enero de 2021, la firma CONSERMAR en el marco de la solicitud realizada por Nota SENATUR UOC Nº 07/2021 de fecha 18 de enero de 2021, presta conformidad para la realización de una adenda de monto hasta el 20% de los lotes 1 y 4, así como también de fecha al contrato suscripto;----------

Que, en fecha 22 de enero de 2021 por Memorándum UOC Nº 23/2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección de Finanzas informe de Disponibilidad Presupuestaria para una ampliación de monto y plazo de ejecución hasta el 20 % a los contratos adjudicados correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670*;----------

Que, en fecha 22 de enero de 2021, a través del Memorando DPR Nº 11/2021, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, remite informe de disponibilidad presupuestaria, en el cual se menciona que la SENATUR contará con Crédito Presupuestario en el presente Ejercicio Fiscal;----------

Que, en fecha 22 de enero de 2021 por Memorándum UOC Nº 25/2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección General Jurídica, Dictamen Jurídico para la elaboración de una adenda de monto y plazo de ejecución hasta el 20 % al Contrato Nº 64/2019 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670*;-

RESOLUCION Nº 75 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 64/2019 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSERMAR.----------

Que, en fecha 26 de enero de 2021 por Dictamen DAJA Nº 09/21, la Dirección General Jurídica concluye que no existe objeción para la suscripción de la adenda ampliatoria del monto total y del plazo de ejecución del Contrato Nº 64/2019 suscripto con la firma CONSERMAR en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670*;

Que, en fecha 01 de febrero de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por Memorándum UOC N° 48/2021 somete a consideración de la Secretaría General y por su intermedio a la Máxima Autoridad la realización de una adenda de ampliación de monto y plazo de ejecución al Contrato Nº 64/2019 suscripto con la firma CONSERMAR en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670* de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones vigentes;----------

Que, Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones entiende que la ampliación de monto y plazo de ejecución se encuentra motivada teniendo en cuenta el próximo vencimiento en fecha 05 de febrero de 2021 del contrato y considerando que hasta tanto culminen los trámites del proceso al llamado a ser previsto en el PAC 2021, es imprescindible seguir contando con el servicio; más aun teniendo en cuenta el estado de emergencia declarado por el Gobierno Nacional en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus;----------

Que, así también la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona que los pedidos de realización de adendas son solicitados por los Administradores de los respectivos contratos, y las mismas son gestionadas por dicha Dirección en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones vigentes;----------

Que, las actuaciones administrativas se encuentran previstas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS la cual establece cuanto sigue: *"Las*

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCION Nº 75 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 64/2019 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSERMAR.----------

Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente…";----------

Que, por Decreto Nº 164 de fecha 4 de setiembre de 2018, se nombra a la Sra. Sofía Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR, la suscripción de la Adenda Nº 1 de **AMPLIACION DE MONTO y PLAZO DE EJECUCION al Contrato Nº 64/2019 suscripto con la firma CONSERMAR** correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 366.670* extendiéndose el plazo de ejecución del mismo desde el 06 de febrero de 2021 hasta el 06 de mayo de 2021, y aumentándose el monto del contrato a **Gs. 225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones) IVA Incluido**, sin modificar los demás términos del Contrato, debiendo la firma extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme los términos del Instrumento Principal.----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Art. 3°COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñguarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel